

**"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12146

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 139,73.- (PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), a favor de la agente Sra. Claudia Patricia Guglielmi, Legajo N° 14805/8, D.N.I. N° 22.722.672, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al año 2009, con cargo a:



Categ. Prog.	01.09.93
Partida	7.6.2.02
	1.1.0
TOTAL:	\$ 139,73 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 17,98
Jubilación s/S.A.C.	\$ 1,58 \$ 19,56
I.O.M.A.	\$ 6,16
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 0,54 \$ 6,70
Sindicato Cta. Af	\$ 1,93
Sindicato s/S.A.C.	\$ 0,17 \$ 2,10

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.0.3 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 16,77
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 6,70
1.1.6.4 A.R.T	\$ 1,80

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 139,73 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de 25,27.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Diciembre de 2016.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

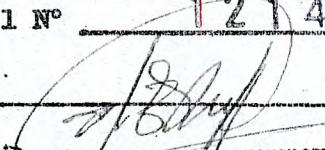


MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

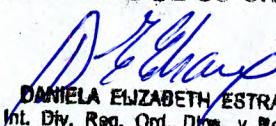
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
 Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dict. y Resoluciones
 Dpto. Administrativo de la
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 2755
DE FECHA 16 DIC 2016

Registrada bajo el N°	12146
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno.

